

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16397 *RESOLUCION de 4 de julio de 1990, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Director de Centro Cultural, contratado laboral, en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984 se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Director de Centro Cultural, contratado laboral, en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en los Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán facilitadas en los lugares ya mencionados. El plazo de presentación de las mismas será de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal calificador estará constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Arias Estévez, Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

Vocales: Doña Marta Vilardel, Jefa de Área de Servicios Culturales de la Subdirección General de Instituciones Culturales en el Exterior; doña Hortensia Segrelles, Consejera técnica en la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia; y doña Rosario Albuquerque, Jefa del Servicio de Difusión de la Lengua de la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura.

Secretaria: Doña Dolores Molero, Jefa del Servicio de Acción Cultural de la Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ramón Martínez Salazar, Subdirector general de Cooperación Cultural Internacional de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Vocales: Doña Consuelo Vázquez, Directora de Actividades Artísticas de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas; don Juan Díaz Azañón, Asesor técnico docente en la Subdirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia; y doña Mercedes Alvaro, Directora del Servicio de Organismos y Conferencias en la Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Secretaria: Doña Isabel Oliver, Jefa del Negociado de Instituciones Culturales en la Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Los miembros del Tribunal calificador devengarán las dietas correspondientes según establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (artículo 33.1).

Madrid, 4 de julio de 1990.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Luis Yáñez Barnuevo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16398 *RESOLUCION de 5 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de nueve plazas de personal laboral con la categoría de Vigilantes en el Ministerio de Economía y Hacienda (136/89/64).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de mayo de 1990 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, por

la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer nueve plazas de vigilantes en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test cultural, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 1990, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Asimismo, se convoca a todos los opositores que hayan superado la primera fase (se expondrán en los tablones de anuncios del Ministerio, paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11, la lista de aprobados en dicha fase, antes del día 26 de julio), para la realización de la segunda fase, test profesional, el día 26 de julio, a las diecisiete horas, en los locales señalados en el párrafo anterior.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de julio de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Bianco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16399 *RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia Contemporánea», negativa a los intereses de la aspirante Ana María Guerra Martínez.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior, de fecha 14 de marzo de 1990, se dispuso que la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia Contemporánea», se reunieran nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada, en su día, por la aspirante doña Ana María Guerra Martínez, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el recurso interpuesto por la interesada.

Reunida la citada Comisión los días 25 y 26 de mayo pasado, ha elevado propuesta desfavorable a los intereses de esta aspirante, remitiendo la documentación y expediente a través de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado, ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión del área de «Historia Contemporánea», en pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y declarar «no apta» a doña Ana María Guerra Martínez para acceder al mencionado Cuerpo por esta vía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.